

ALEJANDRO LOPEZ VAZQUEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

P R E S E N T E:

ASUNTO: INVITACIÓN A CONCURSO DE OBRA PÚBLICA

EL CONCEJO MUNICIPAL DE XIUTETELCO, PUEBLA, a través del COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, Artículo 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Artículo 171 de la Ley Orgánica Municipal, Artículos 23, Fracción IV, 27, 30 y 43, Fracción XII, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el estado de Puebla, y al Artículo 78 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, publicada el día 18 de Diciembre de 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Puebla y que tendrá vigencia durante el ejercicio 2024, lo invita a participar en el PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A 5 PERSONAS, de conformidad con lo siguiente:

DATOS DE CONCURSO		
Nombre de la Obra:	REHABILITACIÓN DE ESCUELAS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE XIUTETELCO, PUEBLA.	
Número de Concurso:	PAOPX-IR5/002/24	Localidad: VARIAS LOCALIDADES
Plazo de Ejecución:	40 DIAS NATURALES	Municipio: XIUTETELCO, PUEBLA
EVENTO	FECHA	HORA
Visita de Obra:	24 DE OCTUBRE DE 2024	09:00 HORAS
Junta de Aclaraciones:	24 DE OCTUBRE DE 2024	12:00 HORAS
Presentación y Apertura Técnica:	31 DE OCTUBRE DE 2024	14:00 HORAS
Apertura Económica:	31 DE OCTUBRE DE 2024	15:00 HORAS
Fallo:	01 DE NOVIEMBRE DE 2024	11:00 HORAS

Las Bases de los Concursos se encuentran disponibles para consulta y venta, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Xiutetelco, Puebla, cita en Palacio Municipal S/N, (Carr. Fed. A Perote), Col. Centro, Xiutetelco, Puebla, a partir de la fecha de la presente invitación, en el horario de 9:00 a 14:00 horas los días de Lunes a Viernes,

La visita de obra será obligatoria, de acuerdo a lo previsto en el Art. 30, Fracción XV de la ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma; el punto de reunión será en la oficina de la Dirección de Obras del, Municipio de Xiutetelco, Puebla.

La junta de aclaraciones se efectuara el día y hora señalados, siendo de carácter obligatorio, de acuerdo a lo previsto en el Art. 30, Fracción IV de la ley de obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma; esta se llevará a cabo en la: Oficina de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Xiutetelco, Puebla.

presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y hora indicada, en Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Xiutetelco, Puebla.

En el contrato de obra que se adjudique en el concurso anteriormente señalado se pactarán los anticipos siguientes: para el inicio de las obras, la presidencia municipal pacto que se otorgara el **30 % del anticipo** de la asignación presupuestal.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases del concurso, así como las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.



GOBIERNO MUNICIPAL
XIUTETELCO

2024 - 2025
Un gobierno para todos

se podrá subcontratar ninguna de las partes de la obra.

El Ayuntamiento del municipio de Xiutetelco, Puebla, podrá desechar las proposiciones si no reúnen las condiciones establecidas en el pliego de requisitos.

Con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, se le adjudicará el contrato si reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la correcta ejecución de la obra.

El fallo se llevará a cabo en la Oficina de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Xiutetelco, Puebla, el día y hora señalados

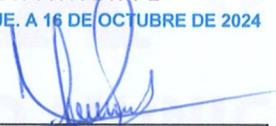
El **plazo de ejecución** de los trabajos contratados serán contados posteriormente a la entrega del anticipo correspondiente.

REQUISITOS QUE DEBE CUBRIR:

Presentar oficio de aceptación a participar en el presente Procedimiento de Adjudicación de Obra Pública y solicitud de inscripción, así como llenar la cédula de inscripción en horas hábiles a más tardar el día señalado con fecha límite para la inscripción en horario de 9:00 a 14:00 horas, en la Presidencia Municipal del Municipio de Xiutetelco, Puebla, debiendo cumplir, entre otros, con los siguientes requisitos:

- 1.- Carta poder simple en la que la persona facultada para obligarse a nombre de la Empresa, autorice a quien la represente en el Procedimiento de Adjudicación de Obra pública. (Esta carta únicamente se anexará cuando quien asista a la entrega de proposiciones y participe en los eventos del procedimiento de adjudicación no sea el representante legal).
- 2.- Original para su cotejo y copia fotostática de identificación oficial con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla del Servicio Militar nacional, Cedula Profesional); este documento únicamente corresponderá al representante legal. En caso de quien presente la propuesta no sea el representante legal, en el acto deberá de presentar identificación original
- 3.- Registro de inscripción en el Listado De Contratistas Calificados del Municipio de Xiutetelco, expedido por El Comité Municipal De Obra Pública Y Servicios Relacionados Con La Misma.
- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Puebla.

ATENTAMENTE
XIUTETELCO, PUE. A 16 DE OCTUBRE DE 2024


C. JOSÉ ANTONIO VÉLEZ LEONOR
PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA
PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
DEL MUNICIPIO DE XIUTETELCO, PUE.

C.C.P.- Archivo.

DANIEL COLEOTE GARCIA
ADMINISTRADOR ÚNICO

P R E S E N T E:

ASUNTO: INVITACIÓN A CONCURSO DE OBRA PÚBLICA

EL CONCEJO MUNICIPAL DE XIUTETELCO, PUEBLA, a través del COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, Artículo 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Artículo 171 de la Ley Orgánica Municipal, Artículos 23, Fracción IV, 27, 30 y 43, Fracción XII, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el estado de Puebla, y al Artículo 78 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, publicada el día 18 de Diciembre de 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Puebla y que tendrá vigencia durante el ejercicio 2024, lo invita a participar en el PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A 5 PERSONAS, de conformidad con lo siguiente:

DATOS DE CONCURSO		
Nombre de la Obra:	REHABILITACIÓN DE ESCUELAS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE XIUTETELCO, PUEBLA.	
Número de Concurso:	PAOPX-IR5/002/24	Localidad: VARIAS LOCALIDADES
Plazo de Ejecución:	40 DIAS NATURALES	Municipio: XIUTETELCO, PUEBLA
EVENTO	FECHA	HORA
Visita de Obra:	24 DE OCTUBRE DE 2024	09:00 HORAS
Junta de Aclaraciones:	24 DE OCTUBRE DE 2024	12:00 HORAS
Presentación y Apertura Técnica:	31 DE OCTUBRE DE 2024	14:00 HORAS
Apertura Económica:	31 DE OCTUBRE DE 2024	15:00 HORAS
Fallo:	01 DE NOVIEMBRE DE 2024	11:00 HORAS

Las Bases de los Concursos se encuentran disponibles para consulta y venta, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Xiutetelco, Puebla, cita en Palacio Municipal S/N, (Carr. Fed. A Perote), Col. Centro, Xiutetelco, Puebla, a partir de la fecha de la presente invitación, en el horario de 9:00 a 14:00 horas los días de Lunes a Viernes,

La visita de obra será obligatoria, de acuerdo a lo previsto en el Art. 30, Fracción XV de la ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma; el punto de reunión será en la oficina de la Dirección de Obras del, Municipio de Xiutetelco, Puebla.

La junta de aclaraciones se efectuara el día y hora señalados, siendo de carácter obligatorio, de acuerdo a lo previsto en el Art. 30, Fracción IV de la ley de obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma; esta se llevará a cabo en la: Oficina de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Xiutetelco, Puebla.

presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y hora indicada, en Dirección de Obras Publicas de la Presidencia Municipal de Xiutetelco, Puebla.

En el contrato de obra que se adjudique en el concurso anteriormente señalado se pactarán los anticipos siguientes: para el inicio de las obras, la presidencia municipal pacto que se otorgara el **30 % del anticipo** de la asignación presupuestal.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases del concurso, así como las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.



GOBIERNO MUNICIPAL
XIUTETELCO

2024 - 2025

No se podrá subcontratar ninguna de las partes de la obra.
Un gobierno para todos

El Ayuntamiento del municipio de Xiutetelco, Puebla, podrá desechar las proposiciones si no reúnen las condiciones establecidas en el pliego de requisitos.

Con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, se le adjudicará el contrato si reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la correcta ejecución de la obra.

El fallo se llevará a cabo en la Oficina de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Xiutetelco, Puebla, el día y hora señalados

El **plazo de ejecución** de los trabajos contratados serán contados posteriormente a la entrega del anticipo correspondiente.

REQUISITOS QUE DEBE CUBRIR:

Presentar oficio de aceptación a participar en el presente Procedimiento de Adjudicación de Obra Pública y solicitud de inscripción, así como llenar la cédula de inscripción en horas hábiles a más tardar el día señalado con fecha límite para la inscripción en horario de 9:00 a 14:00 horas, en la Presidencia Municipal del Municipio de Xiutetelco, Puebla, debiendo cumplir, entre otros, con los siguientes requisitos:

- 1.- Carta poder simple en la que la persona facultada para obligarse a nombre de la Empresa, autorice a quien la represente en el Procedimiento de Adjudicación de Obra pública. (Esta carta únicamente se anexara cuando quien asista a la entrega de proposiciones y participe en los eventos del procedimiento de adjudicación no sea el representante legal).
- 2.- Original para su cotejo y copia fotostática de identificación oficial con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla del Servicio Militar nacional, Cedula Profesional); este documento únicamente corresponderá al representante legal. En caso de quien presente la propuesta no sea el representante legal, en el acto deberá de presentar identificación original
- 3.- Registro de inscripción en el Listado De Contratistas Calificados del Municipio de Xiutetelco, expedido por El Comité Municipal De Obra Pública Y Servicios Relacionados Con La Misma.
- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Puebla.

ATENTAMENTE
XIUTETELCO, PUE. A 16 DE OCTUBRE DE 2024


C. JOSÉ ANTONIO VÉLEZ LEONOR
PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA
PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
DEL MUNICIPIO DE XIUTETELCO, PUE.

C.C.P.- Archivo.



GOBIERNO MUNICIPAL
XIUTETELCO
2024 - 2025
Un gobierno para todos

Dependencia: Presidencia Municipal
Sección: Dirección de Obras Públicas
No. De Oficio: PAOPX-IR5/002/24-C
Expediente: PMAT/DOP/OPX24007

JOSE ALFREDO LIBREROS MONTIEL
ADMINISTRADOR ÚNICO

P R E S E N T E:

ASUNTO: INVITACIÓN A CONCURSO DE OBRA PÚBLICA

EL CONCEJO MUNICIPAL DE XIUTETELCO, PUEBLA, a través del COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, Artículo 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Artículo 171 de la Ley Orgánica Municipal, Artículos 23, Fracción IV, 27, 30 y 43, Fracción XII, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el estado de Puebla, y al Artículo 78 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, publicada el día 18 de Diciembre de 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Puebla y que tendrá vigencia durante el ejercicio 2024, lo invita a participar en el PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A 5 PERSONAS, de conformidad con lo siguiente:

DATOS DE CONCURSO		
Nombre de la Obra:	REHABILITACIÓN DE ESCUELAS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE XIUTETELCO, PUEBLA.	
Número de Concurso:	PAOPX-IR5/002/24	Localidad: VARIAS LOCALIDADES
Plazo de Ejecución:	40 DIAS NATURALES	Municipio: XIUTETELCO, PUEBLA
EVENTO	FECHA	HORA
Visita de Obra:	24 DE OCTUBRE DE 2024	09:00 HORAS
Junta de Aclaraciones:	24 DE OCTUBRE DE 2024	12:00 HORAS
Presentación y Apertura Técnica:	31 DE OCTUBRE DE 2024	14:00 HORAS
Apertura Económica:	31 DE OCTUBRE DE 2024	15:00 HORAS
Fallo:	01 DE NOVIEMBRE DE 2024	11:00 HORAS

Las Bases de los Concursos se encuentran disponibles para consulta y venta, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Xiutetelco, Puebla, cita en Palacio Municipal S/N, (Carr. Fed. A Perote), Col. Centro, Xiutetelco, Puebla, a partir de la fecha de la presente invitación, en el horario de 9:00 a 14:00 horas los días de Lunes a Viernes,

La visita de obra será obligatoria, de acuerdo a lo previsto en el Art. 30, Fracción XV de la ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma; el punto de reunión será en la oficina de la Dirección de Obras del, Municipio de Xiutetelco, Puebla.

La junta de aclaraciones se efectuara el día y hora señalados, siendo de carácter obligatorio, de acuerdo a lo previsto en el Art. 30, Fracción IV de la ley de obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma; esta se llevará a cabo en la: Oficina de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Xiutetelco, Puebla.

presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y hora indicada, en Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Xiutetelco, Puebla.

En el contrato de obra que se adjudique en el concurso anteriormente señalado se pactarán los anticipos siguientes: para el inicio de las obras, la presidencia municipal pacto que se otorgara el **30 % del anticipo** de la asignación presupuestal.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases del concurso, así como las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.



GOBIERNO MUNICIPAL
XIUTETELCO

2024 - 2025

Un gobierno para todos

No se podrá subcontratar ninguna de las partes de la obra.

El Ayuntamiento del municipio de Xiutetelco, Puebla, podrá desechar las proposiciones si no reúnen las condiciones establecidas en el pliego de requisitos.

Con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, se le adjudicará el contrato si reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la correcta ejecución de la obra.

El fallo se llevará a cabo en la Oficina de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Xiutetelco, Puebla, el día y hora señalados

El **plazo de ejecución** de los trabajos contratados serán contados posteriormente a la entrega del anticipo correspondiente.

REQUISITOS QUE DEBE CUBRIR:

Presentar oficio de aceptación a participar en el presente Procedimiento de Adjudicación de Obra Pública y solicitud de inscripción, así como llenar la cédula de inscripción en horas hábiles a más tardar el día señalado con fecha límite para la inscripción en horario de 9:00 a 14:00 horas, en la Presidencia Municipal del Municipio de Xiutetelco, Puebla, debiendo cumplir, entre otros, con los siguientes requisitos:

- 1.- Carta poder simple en la que la persona facultada para obligarse a nombre de la Empresa, autorice a quien la represente en el Procedimiento de Adjudicación de Obra pública. (Esta carta únicamente se anexará cuando quien asista a la entrega de proposiciones y participe en los eventos del procedimiento de adjudicación no sea el representante legal).
- 2.- Original para su cotejo y copia fotostática de identificación oficial con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla del Servicio Militar nacional, Cedula Profesional); este documento únicamente corresponderá al representante legal. En caso de quien presente la propuesta no sea el representante legal, en el acto deberá de presentar identificación original
- 3.- Registro de inscripción en el Listado De Contratistas Calificados del Municipio de Xiutetelco, expedido por El Comité Municipal De Obra Pública Y Servicios Relacionados Con La Misma.
- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Puebla.

ATENTAMENTE
XIUTETELCO, PUE A 16 DE OCTUBRE DE 2024

C. JOSÉ ANTONIO VÉLEZ LEONOR
PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA
PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
DEL MUNICIPIO DE XIUTETELCO, PUE.

C.C.P.- Archivo.



**GOBIERNO MUNICIPAL
XIUTETELCO**
2024 - 2025
Un gobierno para todos

Dependencia: Presidencia Municipal
Sección: Dirección de Obras Publicas
No. De Oficio: PAOPX-IR5/002/24-D
Expediente: PMAT/DOP/OPX24007

FERNANDO HEREDIA NIEVES
ADMINISTRADOR ÚNICO

P R E S E N T E:

ASUNTO: INVITACIÓN A CONCURSO DE OBRA PÚBLICA

EL CONCEJO MUNICIPAL DE XIUTETELCO, PUEBLA, a través del COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, Artículo 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Artículo 171 de la Ley Orgánica Municipal, Artículos 23, Fracción IV, 27, 30 y 43, Fracción XII, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el estado de Puebla, y al Artículo 78 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, publicada el día 18 de Diciembre de 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Puebla y que tendrá vigencia durante el ejercicio 2024, lo invita a participar en el PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PUBLICA POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A 5 PERSONAS, de conformidad con lo siguiente:

DATOS DE CONCURSO		
Nombre de la Obra:	REHABILITACIÓN DE ESCUELAS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE XIUTETELCO, PUEBLA.	
Número de Concurso:	PAOPX-IR5/002/24	Localidad: VARIAS LOCALIDADES
Plazo de Ejecución:	40 DIAS NATURALES	Municipio: XIUTETELCO, PUEBLA
EVENTO	FECHA	HORA
Visita de Obra:	24 DE OCTUBRE DE 2024	09:00 HORAS
Junta de Aclaraciones:	24 DE OCTUBRE DE 2024	12:00 HORAS
Presentación y Apertura Técnica:	31 DE OCTUBRE DE 2024	14:00 HORAS
Apertura Económica:	31 DE OCTUBRE DE 2024	15:00 HORAS
Fallo:	01 DE NOVIEMBRE DE 2024	11:00 HORAS

Las Bases de los Concursos se encuentran disponibles para consulta y venta, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Xiutetelco, Puebla, cita en Palacio Municipal S/N, (Carr. Fed. A Perote), Col. Centro, Xiutetelco, Puebla, a partir de la fecha de la presente invitación, en el horario de 9:00 a 14:00 horas los días de Lunes a Viernes,

La visita de obra será obligatoria, de acuerdo a lo previsto en el Art. 30, Fracción XV de la ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma; el punto de reunión será en la oficina de la Dirección de Obras del, Municipio de Xiutetelco, Puebla.

La junta de aclaraciones se efectuara el día y hora señalados, siendo de carácter obligatorio, de acuerdo a lo previsto en el Art. 30, Fracción IV de la ley de obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma; esta se llevará a cabo en la: Oficina de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Xiutetelco, Puebla.

presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y hora indicada, en Dirección de Obras Publicas de la Presidencia Municipal de Xiutetelco, Puebla.

En el contrato de obra que se adjudique en el concurso anteriormente señalado se pactarán los anticipos siguientes: para el inicio de las obras, la presidencia municipal pacto que se otorgara el **30 % del anticipo** de la asignación presupuestal.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases del concurso, así como las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.



GOBIERNO MUNICIPAL
XIUTETELCO

2024 - 2025

Un gobierno para todos

No se podrá subcontratar ninguna de las partes de la obra.

El Ayuntamiento del municipio de Xiutetelco, Puebla, podrá desechar las proposiciones si no reúnen las condiciones establecidas en el pliego de requisitos.

Con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, se le adjudicará el contrato si reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la correcta ejecución de la obra.

El fallo se llevará a cabo en la Oficina de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Xiutetelco, Puebla, el día y hora señalados

El **plazo de ejecución** de los trabajos contratados serán contados posteriormente a la entrega del anticipo correspondiente.

REQUISITOS QUE DEBE CUBRIR:

Presentar oficio de aceptación a participar en el presente Procedimiento de Adjudicación de Obra Pública y solicitud de inscripción, así como llenar la cédula de inscripción en horas hábiles a más tardar el día señalado con fecha límite para la inscripción en horario de 9:00 a 14:00 horas, en la Presidencia Municipal del Municipio de Xiutetelco, Puebla, debiendo cumplir, entre otros, con los siguientes requisitos:

- 1.- Carta poder simple en la que la persona facultada para obligarse a nombre de la Empresa, autorice a quien la represente en el Procedimiento de Adjudicación de Obra pública. (Esta carta únicamente se anexará cuando quien asista a la entrega de proposiciones y participe en los eventos del procedimiento de adjudicación no sea el representante legal).
- 2.- Original para su cotejo y copia fotostática de identificación oficial con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla del Servicio Militar nacional, Cedula Profesional); este documento únicamente corresponderá al representante legal. En caso de quien presente la propuesta no sea el representante legal, en el acto deberá de presentar identificación original
- 3.- Registro de inscripción en el Listado De Contratistas Calificados del Municipio de Xiutetelco, expedido por El Comité Municipal De Obra Pública Y Servicios Relacionados Con La Misma.
- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Puebla.

ATENTAMENTE
XIUTETELCO, PUE. A 16 DE OCTUBRE DE 2024


C. JOSÉ ANTONIO VÉLEZ LEONOR
PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA
PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
DEL MUNICIPIO DE XIUTETELCO, PUE.

C.C.P.- Archivo.



GOBIERNO MUNICIPAL
XIUTETELCO
2024 - 2025
Un gobierno para todos

Dependencia: Presidencia Municipal
Sección: Dirección de Obras Públicas
No. De Oficio: PAOPX-IR5/002/24-E
Expediente: PMAT/DOP/OPX24007

BLANCA JAZMIN HERNANDEZ BAUTISTA
ADMINISTRADOR ÚNICO

P R E S E N T E:

ASUNTO: INVITACIÓN A CONCURSO DE OBRA PÚBLICA

EL CONCEJO MUNICIPAL DE XIUTETELCO, PUEBLA, a través del COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, Artículo 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Artículo 171 de la Ley Orgánica Municipal, Artículos 23, Fracción IV, 27, 30 y 43, Fracción XII, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el estado de Puebla, y al Artículo 78 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, publicada el día 18 de Diciembre de 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Puebla y que tendrá vigencia durante el ejercicio 2024, lo invita a participar en el PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A 5 PERSONAS, de conformidad con lo siguiente:

DATOS DE CONCURSO		
Nombre de la Obra:	REHABILITACIÓN DE ESCUELAS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE XIUTETELCO, PUEBLA.	
Número de Concurso:	PAOPX-IR5/002/24	Localidad: VARIAS LOCALIDADES
Plazo de Ejecución:	40 DIAS NATURALES	Municipio: XIUTETELCO, PUEBLA
EVENTO	FECHA	HORA
Visita de Obra:	24 DE OCTUBRE DE 2024	09:00 HORAS
Junta de Aclaraciones:	24 DE OCTUBRE DE 2024	12:00 HORAS
Presentación y Apertura Técnica:	31 DE OCTUBRE DE 2024	14:00 HORAS
Apertura Económica:	31 DE OCTUBRE DE 2024	15:00 HORAS
Fallo:	01 DE NOVIEMBRE DE 2024	11:00 HORAS

Las Bases de los Concursos se encuentran disponibles para consulta y venta, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Xiutetelco, Puebla, cita en Palacio Municipal S/N, (Carr. Fed. A Perote), Col. Centro, Xiutetelco, Puebla, a partir de la fecha de la presente invitación, en el horario de 9:00 a 14:00 horas los días de Lunes a Viernes,

La visita de obra será obligatoria, de acuerdo a lo previsto en el Art. 30, Fracción XV de la ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma; el punto de reunión será en la oficina de la Dirección de Obras del, Municipio de Xiutetelco, Puebla.

La junta de aclaraciones se efectuara el día y hora señalados, siendo de carácter obligatorio, de acuerdo a lo previsto en el Art. 30, Fracción IV de la ley de obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma; esta se llevará a cabo en la: Oficina de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Xiutetelco, Puebla.

presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y hora indicada, en Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Xiutetelco, Puebla.

En el contrato de obra que se adjudique en el concurso anteriormente señalado se pactarán los anticipos siguientes: para el inicio de las obras, la presidencia municipal pacto que se otorgara el **30 % del anticipo** de la asignación presupuestal.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases del concurso, así como las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.



GOBIERNO MUNICIPAL
XIUTETELCO

2024 - 2025

Un gobierno para todos

No se podrá subcontratar ninguna de las partes de la obra.

El Ayuntamiento del municipio de Xiutetelco, Puebla, podrá desechar las proposiciones si no reúnen las condiciones establecidas en el pliego de requisitos.

Con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, se le adjudicará el contrato si reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la correcta ejecución de la obra.

El fallo se llevará a cabo en la Oficina de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Xiutetelco, Puebla, el día y hora señalados

El **plazo de ejecución** de los trabajos contratados serán contados posteriormente a la entrega del anticipo correspondiente.

REQUISITOS QUE DEBE CUBRIR:

Presentar oficio de aceptación a participar en el presente Procedimiento de Adjudicación de Obra Pública y solicitud de inscripción, así como llenar la cédula de inscripción en horas hábiles a más tardar el día señalado con fecha límite para la inscripción en horario de 9:00 a 14:00 horas, en la Presidencia Municipal del Municipio de Xiutetelco, Puebla, debiendo cumplir, entre otros, con los siguientes requisitos:

- 1.- Carta poder simple en la que la persona facultada para obligarse a nombre de la Empresa, autorice a quien la represente en el Procedimiento de Adjudicación de Obra pública. (Esta carta únicamente se anexara cuando quien asista a la entrega de proposiciones y participe en los eventos del procedimiento de adjudicación no sea el representante legal).
- 2.- Original para su cotejo y copia fotostática de identificación oficial con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla del Servicio Militar nacional, Cedula Profesional); este documento únicamente corresponderá al representante legal. En caso de quien presente la propuesta no sea el representante legal, en el acto deberá de presentar identificación original
- 3.- Registro de inscripción en el Listado De Contratistas Calificados del Municipio de Xiutetelco, expedido por El Comité Municipal De Obra Pública Y Servicios Relacionados Con La Misma.
- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Puebla.

ATENTAMENTE
XIUTETELCO, PUE. A 16 DE OCTUBRE DE 2024


C. JOSÉ ANTONIO VÉLEZ LEONOR
PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA
PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
DEL MUNICIPIO DE XIUTETELCO, PUE.

C.C.P.- Archivo.